

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2017

A los señores:

ACCIONISTAS DE TRANSPORTES WINAFAST S.A.

En mi calidad de Comisario de TRANSPORTES WINAFAST S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informe informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como la Junta General de Accionistas, mismas que están acordes con la ley de Compañías, normas contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

En mi opinión, que está basada en lo anterior descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TRANSPORTES WINAFAST S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



CPA. GABRIELA BENAVIDES

REGISTRO Nº 17-07533

COMISARIO